

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018

AGUAS ANDINAS S.A

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 24 de abril a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, piso 10, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía el pasado 28 de marzo de 2018.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2017.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2017.
3. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2018.
4. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2018.
5. Fijar remuneración de Directores para el ejercicio 2018.
6. Dar cuenta de los gastos del directorio durante 2017
7. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2018.
8. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2017.
9. Informar sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046), si las hubiere
10. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual correspondiente al año 2017 (disponible en www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/memorias), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al Informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone el reparto del 100% de las utilidades líquidas del ejercicio, las que ascienden a \$139.620.280.466. Se deja constancia que en atención al dividendo provisorio pagado en enero de 2018, la utilidad que se distribuirá asciende a \$95.692.415.689, lo que significará un dividendo definitivo de \$15,638.660 por acción, que se pagará el 24 de mayo de 2018.
Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de la cuenta "Resultado de Otras Ganancias" asciende a \$1.943.149.894.
- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2017.

Todas estas operaciones, enmarcadas en la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes e informadas

favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- i. Sesión N° 465, de fecha 25 de enero de 2017: se aprueba (i) la celebración de un contrato de arrendamiento con la Corporación Chilena de Investigación del Agua (Cetaqua), respecto del segundo piso de la Agencia Los Pozos, ubicada en la comuna de Las Condes, de propiedad de la filial Aguas Cordillera S.A.; (ii) contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el suministro de materiales de red, válvulas de apertura y cierre automático para microsectorización dinámica y medidores de agua potable, lo que se le adjudicó en respecto de aquellos ítems en los que ésta presentó una mejor oferta; (iii) la modificación del contrato "Proyecto Planta de Tratamiento Recinto San Antonio", celebrado entre la empresa filial Aguas Cordillera S.A. y el consorcio formado por Suez Medioambiente S.A. y Ecoriles S.A., para la realización de obras adicionales; y, (iv) la contratación de la empresa Suez Medioambiente Chile S.A., para el desarrollo de la actualización del Centro de Control Operativo de la empresa.
- ii. Sesión N° 466, de fecha 28 de febrero de 2017: se aprueba (i) la adjudicación de la "Obra de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Talagante" al consorcio conformado por Suez Medioambiente Chile S.A. y MST Limitada; y, (ii) la renovación de la póliza de seguro de responsabilidad civil para Directores y Ejecutivos con Orión Seguros Generales S.A.
- iii. Sesión N° 467, de fecha 29 de marzo de 2017: se aprueba adjudicar al consorcio conformado por Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua S.A.U., y Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho-Trebal Limitada, la licitación pública internacional denominada "Desarrollo del plan de adecuación a biofactorias de las plantas de tratamiento de aguas servidas del Gran Santiago y gestión de los recursos generados"; y, (ii) la contratación de la empresa ENEL Distribución para el suministro de energía eléctrica para la Planta La Farfana.
- iv. Sesión N° 468, de fecha 28 de abril de 2017: se aprueba (i) la celebración de un contrato con la empresa Suez Medioambiente Chile S.A. por sus servicios de ingeniería para la Etapa II del Plan Director de Eficiencia Hidráulica, para el periodo 2017-2019; y, (ii) la contratación al consorcio Aquambiente/ Edam, para que en el marco de la licitación "Desarrollo del plan de adecuación a biofactorias de las plantas de tratamiento de aguas servidas del Gran Santiago y gestión de los recursos generados", ejecute los proyectos de: a) tratamiento de nitrógeno en la Planta La Farfana, b) tratamiento de nitrógeno en la Planta Mapocho-Trebal, y c) cogeneración en la Planta Mapocho-Trebal.
- v. Sesión de Directorio N° 469, de fecha 30 de mayo de 2017: se aprueba (i) contratar a Suez Medioambiente Chile S.A. para la puesta en marcha, explotación y mantenimiento integral de la micro sectorización, para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Director de Eficiencia Hidráulica desarrollado por la Compañía; (ii) la contratación de Suez Medioambiente Chile S.A. para el suministro de medio de adsorción en plantas de abatimiento de arsénico, para cumplimiento de calidad de agua.
- vi. Sesión de Directorio N° 471, de fecha 27 de julio de 2017: se aprueba la suscripción de un acuerdo entre la filial Aguas Manquehue S.A. y la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo, en el marco de la entrada en operación de la Plata de Agua Potable Chamisero.
- vii. Sesión de Directorio N° 473, de fecha 27 de septiembre de 2017: se aprueba (i) contratar a Suez Medioambiente Chile S.A. para la ejecución de los servicios de pruebas tecnológicas de búsquedas de fugas en la red de distribución; y, (ii) contratar a la empresa

Gestión y Servicios S.A. para la Etapa II de reparación de averías. Ambos contratos se enmarcan dentro del Plan de Eficiencia Hidráulica desarrollado por la Compañía.

viii. Sesión de Directorio N° 474, de fecha 31 de octubre de 2017: se aprueba la contratación de AQUATEC, empresa experta en drenaje para el desarrollo de una asesoría respecto de los problemas de aguas lluvias dentro del Grupo Aguas.

- Audidores Externos: De conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la SVS, el Directorio ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte, en atención a su dilatada trayectoria en el país, a que ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están acreditadas ante la SVS.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos, siendo la propuesta económica presentada por EY inferior que la de Deloitte.

Cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011 y audita actualmente a los controladores de la Empresa (Agbar y Suez), mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Gastón Villarroel, ejerce esta calidad desde 2016.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2018, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo: se propondrá a la Junta Ordinaria mantener como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas Fitch Ratings e ICR, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizara el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio: Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares.

A su vez, se propone establecer la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N°18.046, Sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta misma Asamblea:

- Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.

- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$57.871.715 durante el ejercicio 2017.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio: se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
 - Por concepto de remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá la suma de 3.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de \$58.538.245, correspondientes a los honorarios de los asesores contratados durante el ejercicio y los del secretario del Comité.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, abril 2018.